

## AVALAN PLAN B, PERO RETIRAN LA VIDA ETERNA

La Cámara de Diputados lo aprueba y, ante la renuncia del PT y Verde a la transferencia de votos, la cláusula se quitó del dictamen. | **A11**

# Diputados aprueban plan B; eliminan "vida eterna"

**Avalan iniciativa con 296 votos a favor de Morena y aliados, y 217 en contra; PVEM señala que no necesita ayuda de ningún partido y renuncia a cláusula**

**ANTONIO LÓPEZ  
Y ENRIQUE GÓMEZ**

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó, en lo general, el plan B electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador; sin embargo, en lo particular el Partido Verde Ecologista de México renunció a la llamada "cláusula de vida eterna" al asegurar que no requiere de ayuda artificial de ningún partido político y fue retirada del documento.

La minuta se avaló en lo general con 269 votos a favor de Morena, PT y PVEM, y 217 en contra del PRI, PAN, PRD y MC.

Previamente, el debate en el pleno del plan B se frenó durante cinco horas, luego de que la propuesta del PVEM para establecer la figura de candidatura común que permitiría convenir la distribución de votos entre partidos aliados abrió polémica ante la opinión pública e incluso derivó en un amago del Presidente, quien dijo que no descartaba vetar la ley por ese solo apartado, ya que "da la impresión que se está actuando de manera tramposa".

Por ello, se ordenó un receso e incluso los coordinadores Ignacio Mier (Morena), Alberto Anaya (PT) y Carlos Puente (PVEM) acudieron a la Secretaría de Gobernación para negociar la "cláusula de vida eterna". A su regreso,

anunciaron el retiro de la modificación y se retomó el debate.

"Nos dicen que pedimos una cláusula de vida eterna, mienten, mienten, mienten. Miren, desde 2009 hemos estado muy por encima de lo que se establece para mantener el registro nacional. ¿Cuál chiquillada? No necesitamos ninguna cláusula de vida

eterna, no era para eso, no era transferencia de votos. De lo que hablábamos era reconocer las candidaturas comunes, pero antes que nos digan que queremos vida eterna, la vamos a retirar", declaró Puente Salas.

Durante el debate, MC, PAN y PRD presentaron mociones suspensivas, que se rechazaron.

Jorge Álvarez Máynez advirtió que aunque no se aceptó su propuesta de moción, "vamos a dar la lucha en la Suprema Corte".

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (PRD) señaló que con la reforma "se viola la Constitución, y Morena y sus aliados buscan que el Presidente y su partido se perpetúen en el poder", mientras que Jorge Espadas Galván (PAN) señaló que no ha terminado la batalla. "Sigue y daremos la pelea. Aquí seguimos defendiendo

al INE porque la reforma representa un golpe a la democracia y a la libertad".

Cynthia López Castro (PRI) advirtió que se trata de una reforma engañosa, repleta de inconsistencias que pone en riesgo la integridad del Padrón Electoral.



“Atacar el INE debilita la democracia. No hay posibilidad de juego limpio; 2 mil trabajadores serán despedidos el 20 de diciembre. Ustedes manosearon al INE, violaron al INE”, les reclamó a diputados de Morena y aliados.

En defensa del proyecto, el diputado Benjamín Robles Montoya (PT) denunció que los “seudoconsejeros electorales han deshonrado al INE”, por lo que resulta urgente reformarlo, mientras que Puente Salas, coordinador del PVEM, insistió en que buscarían eliminar la llamada “cláusula de vida eterna”, pues es polémica y no la necesitan.

En tanto, el diputado Leonel Godoy (Morena) explicó que todas las encuestas ponen a su partido en primer lugar para contender en las elecciones locales y federales. Advirtió que el PRD perderá el registro porque no alcanza más de 2% de votos; “indebidamente se habla de transferencia de votos. En 2018 se contendió en coalición, y mediante acuerdos políticos se daban los votos. Que no exista en la reforma perjudicará al PRD”, dijo. ●

## LAS MODIFICACIONES

- **En coalición**, cada partido es responsable del ejercicio libre de sus prerrogativas y presentará la comprobación correspondiente.
- **Ninguna persona** podrá registrarse como candidato a distintos cargos en el mismo proceso electoral.
- **No habrá** sanciones a partidos políticos por padrón inflado o con duplicidades.
- **Se mantiene** la Sala Regional Especializada del TEPJF que había sido eliminada.

## EL DATO

Se mantiene la facultad de los partidos políticos para hacer “guardaditos”, a fin de usarlos en elecciones posteriores.



### FRASE DEL DÍA

**LORENZO CÓRDOVA**  
Presidente del INE

**“Hay quien pretende echar a doblar las campanas por la democracia y por el INE. Hay que decirles que guarden las palas porque no son tiempos todavía de entierro”**





BERENICE FRECOSCO. EL UNIVERSAL

Diputados de la bancada del PAN, como Teresa Castell, llevaron orejas de burro a los legisladores de Morena y aliados.



**REFORMA ELECTORAL**

# Ratifican Plan B en San Lázaro

**FERNANDO MERINO**

**E**l Plan B de la reforma electoral propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador fue aprobado en lo general ayer por los diputados luego de que el martes el Senado se los devolviera con modificaciones.

Al cierre de la edición aún se discutían 22 reservas, entre las que están la cláusula de “vida eterna” que permite transferencia de votos entre los partidos que vayan en coalición para que no pierdan sus registros si obtienen menos del tres por ciento de los votos.

La sesión, que inició a las 11:30 de la mañana de ayer, se extendió hasta después del cierre de edición para discutir las reservas, luego de que los partidos Verde Ecologista de México (PVEM) y del Trabajo (PT) acordaron eliminar la reforma al artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) que permite la transferencia de votos.

“Está bien, no quieren, no va, va para atrás”, dijo Carlos Puente, coordinador de los diputados del PVEM, quien acusó a los medios de culpar a su partido por incluir la cláusula de transferencia de votos.

“Nos dicen que pedimos una cláusula de vida eterna, mienten, mienten, mienten. Desde que nació el Partido Verde, no hemos perdido el registro, no necesitamos ninguna cláusula de vida eterna, no era para eso, no era transferencia de votos, de lo que hablábamos era reconocer las candidaturas comunes, pero antes que nos digan que queremos vida eterna, la vamos a retirar”, declaró.

Más tarde en tribuna reiteró su intención del retiro y sostuvo: “hipócritas son aquellos que querían la candidatura común en la Ley General pero de clóset porque no se animaban a decir y a pedir lo que querían”.

A las 8:45, el Pleno aprobó en lo general los dictámenes del Plan B con 269 votos a favor, 217 en contra y cero abstenciones, con lo que se compacta la estructura del Instituto Nacional Electoral, otro punto polémico de la reforma.

El diputado Benjamin Robles, del PT, arrancó con los posicionamientos al reanudar la sesión y sostuvo que la decisión del Verde también representa su bancada.

“Serán nuestros compañeros del Partido Verde quienes asumirán en un rato más la tarea de pedir que en una reserva se pueda discutir un planteamiento para bajar temas que han sido polémicos, pero el Verde estará hablando también por el Partido del Trabajo porque reiteramos, nosotros somos Cuarta Transformación”, apuntó.

El diputado Leonel Godoy, de Morena, defendió la cláusula de “vida eterna” y dijo que no se trata de transferencia de votos sino de “acuerdos políticos” que se establece en las legislaciones locales.

“Es lo que se iba a hacer ahora, nada más que hay mezquindad de la oposición en eso, que por cierto al que van a perjudicar es al PRD, con eso a quién van a perjudicar es al PRD porque el PRD no va a tener entonces posibilidades de que haya ese acuerdo político”, esa coalición para que tenga votos diferentes a los que van a tener, el uno por ciento en la elección del 2024, eso es lo que va a ocurrir”, dijo.

## EL PLAN DEL PRESIDENTE

**MODIFICA** las leyes de Instituciones y Procedimientos Electorales, de Partidos Políticos, del Poder Judicial de la Federación, y expide la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral

**La sesión se extendió después de las 9 de la noche luego de que PVEM y PT acordaron eliminar la “cláusula de vida eterna”**



LAURA LOVERA



**El coordinador** de los diputados del Partido Verde, Carlos Puente



DEBILITA AL INSTITUTO

# Plan B electoral *golpea* estructura operativa y deja al INE *sin dientes*

Con el recorte de 84 por ciento en el servicio profesional se arriesga el proceso

EDUARDO ORTEGA  
*eortega@elfinanciero.com.mx*

Con el plan B de la reforma electoral, impulsado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, el Instituto Nacional Electoral (INE), que ha garantizado la organización de 330 procesos electorales federales y locales de 2014 a la fecha, no sólo quedará debilitado en su estructura operativa, sino además quedará "sin dientes" para sancionar a quienes infringen la Constitución.

La reforma a las leyes secundarias, de acuerdo con lo aprobado por ambas cámaras del Congreso, elimina las 300 juntas ejecutivas distritales, lo cual pone en riesgo no sólo la confección del padrón electoral, la instalación de casillas y la realización de los cómputos de los votos, sino además el monitoreo de todas las estaciones de radio y televisión del país, la fiscalización de las actividades de los partidos políticos y de las campañas electorales.

Además, elimina no sólo la estructura permanente subdelegacional, sino 84% de las plazas que integran el servicio profesional electoral, lo cual pone en riesgo la organización de los procesos electorales y la atención en los módulos donde se tramita la credencial para votar.

La reforma elimina también, entre otros órganos ejecutivos, la

Junta General Ejecutiva, la cual sería sustituida por una Comisión de Administración, integrada por cinco consejeros, con lo cual se fusionan tareas administrativas ordinarias.

No sólo se limitan las facultades reglamentarias del INE y la emisión de sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), sino además se limita tanto la plenitud de jurisdicción del mismo TEPJF en litigios por la elección de dirigentes partidistas y candidatos a cargos de elección popular, como las sanciones a infractores de la Constitución o la legislación electoral.

Se modifica, por otra parte, el calendario del proceso electoral para compactar procesos y racionalizar los recursos disponibles para el proceso electoral.



# Aprobado, plan B se atora por trampas y advertencia de veto

**Reforma.** López Obrador descarta “purga” contra Monreal, quien decidió diferente a Morena; diputados cancelan cláusula de *vida eterna* y devuelven proyecto al Senado

F. DAMIÁN, P. DOMÍNGUEZ Y S. ARELLANO

— Después de impulsar un plan B sobre reforma electoral, el presidente Andrés Manuel López Obrador amagó con vetarlo por las “trampas” de *vida eterna* y *guardaditos* que introdujeron Verde y PT a cambio de apoyo. Al final la Cámara de Diputados canceló la cláusula del PVEM y devolvió el proyecto para que el Senado lo vea en febrero. PÁGS. 6 Y 7

# Aprobado, plan B se atora por trampas y advertencia de veto

**Cambios.** Diputados cancelan la cláusula de *vida eterna* y devuelven proyecto al Senado para que lo revise en febrero; Consejería, lista para ir contra impugnaciones

FERNANDO DAMIÁN, SILVIA ARELLANO Y PEDRO DOMÍNGUEZ/CDM

La Cámara de Diputados aprobó en su totalidad el plan B de reforma electoral con los 20 cambios enviados por el Senado y una modificación adicional para suprimir la denominada cláusula de *vida eterna* para partidos políticos, luego de que el presidente Andrés Manuel López Obrador amagó con vetarla pues, advirtió, no es posible hacer algo “que dé la impresión que se es-

té actuando de manera tramposa”.

La eliminación de dicha propuesta impulsada por PVEM y PT dejó en suspenso la reforma hasta el próximo periodo de sesiones, a partir del 1 de febrero de 2023, cuando senadores de la 4T podrán ratificar la modificación, pues por sí solos no cuentan con la mayoría de dos terceras partes en la Comisión Permanente para convocar a periodo extraordinario.

La Mesa Directiva, encabezada por Santiago Creel, devolvió al Senado para su ratificación el paquete de reformas a las leyes General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de Partidos Políticos, Orgánica del Poder Judicial y de Medios de Impugnación en Materia Electoral, mientras el proyecto de modificaciones a las leyes generales de Comunicación Social y de Res-



ponsabilidades Administrativas se turnó al Ejecutivo para su publicación y entrada en vigor.

Los diputados recibieron ayer las dos minutas del plan B aprobadas por el Senado y, al iniciar su sesión, avalaron discutir el proyecto como asunto de urgente resolución y con dispensa de todos los trámites.

No obstante, tan solo media hora después, la Mesa Directiva anunció un receso que se prolongó cinco horas; los líderes parlamentarios de Morena, PVEM y PT sostenían un encuentro con el secretario de Gobernación, Adán Augusto López.

Al finalizar la reunión, el coordinador de la bancada verde, Carlos Puente, anunció la decisión de retirar la “cláusula de vida eterna”.

“Les decimos que vamos hoy a pedir eliminar (la cláusula) para que estén contentos. Se les cumplió. Querían que les hiciéramos el trabajo sucio, querían dividir a nuestra coalición, querían confrontarnos con el Presidente de la República. Pero qué creen, no hay de piña, no va a haber, lo que va a haber es una aplanadora que los va a planchar en 2024”, remarcó después desde la tribuna.

Sin embargo, las reformas en materia electoral consideradas en el plan B mantienen la disposición de permitir a los partidos hacer “guardaditos” con los remanentes de su financiamiento público al finalizar cada año y utilizarlos en el próximo ejercicio fiscal o procesos electorales.

Establecen asimismo el ejercicio periodístico no será sujeto de limitación previa, inquisición ni medidas cautelares de autoridad electoral alguna, “sino en el caso de que ataque la moral, la vida privada o los derechos de terceros; provoque algún delito, altere el orden público o constituya violencia política de género”.

Se impide además al INE multar a los partidos que no verifiquen su padrón electoral y se restablece la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal.

Al presentar una moción suspensiva para frenar la discusión del plan B en San Lázaro y turnar-

lo a comisiones para su dictamen, el coordinador de MC, Jorge Álvarez Máynez, acusó a la mayoría parlamentaria de destruir un sistema electoral funcional, al tiempo de reconocer a Ricardo Monreal por votar en contra.

“Quiero aprovechar para reconocer el valor cívico del senador Ricardo Monreal (...) Nunca en la historia de este país el coordinador de un grupo parlamentario oficialista había combatido iniciativas presidenciales calificándolas de inconstitucionales. Nosotros vamos a dar la lucha en la Suprema Corte”, puntualizó.

Por el PAN, el diputado Paulo Gonzalo Martínez presentó una segunda moción suspensiva, al advertir que las reformas son violatorias de la Constitución y están plagadas de errores.

### Se preparan

La Consejería Jurídica de la Presidencia de la República está lista para enfrentar las impugnaciones que puede recibir el plan B electoral propuesto por el presidente López Obrador.

Así lo aseguró la consejera María Esthela Ríos González al llegar a la Corte para presenciar el último informe de Arturo Zaldívar. “Siempre estamos listos para todo”, dijo. —

## “Una aplanadora los va a planchar en 2024”: coordinador del Partido Verde





Legisladores durante la sesión de ayer en el Palacio de San Lázaro. ARACELI LÓPEZ



QUITAN VIDA ETERNA A PARTIDOS, PERO

# Se atora el plan B de reforma al INE

POR IVONNE MELGAR  
Y XIMENA MEJÍA

Diputados de Morena, PT y PVEM concretaron el plan B de reforma electoral que aprobaron los senadores, sin embargo, no podrá entrar en vigor.

El dictamen no será promulgado debido a que se le eliminó la transferencia de votos entre partidos coaligados, lo que garantizaba el registro para la *chiquillada* que no alcance 3% de la votación nacional.

Este ajuste debe ser avalado o desechado por el Senado, que ayer dio por clausurado el periodo legislativo y retomará trabajos en febrero de 2023. Aunque puede convocarse a un periodo extra, es difícil que Morena logre consensos para ello.

Esto significa que el articulado que transforma de fondo y forma al INE y al Tribunal Electoral, principal objetivo de la iniciativa enviada por el titular del Ejecutivo federal, no entrará en vigor aunque fue aprobado tal y como pasó en el Senado.

Antes, en su conferencia matutina, el presidente López Obrador amagó con vetar todo el contenido de la reforma si los diputados no eliminaban la vida eterna a la *chiquillada*, agregado que los senadores mantuvieron.

PRIMERA | PÁGINA 6



**DIPUTADOS REGRESAN DICTAMEN AL SENADO**

# Se entrampa plan B electoral

**REFORMA AL INE NO PODRÁ SER PROMULGADA; la discusión se retomará en febrero próximo**

POR IVONNE MELGAR Y XIMENA MEJÍA

nacional@gimm.com.mx

Aunque diputados de Morena, PT y PVEM aprobaron ayer las modificaciones al plan B que hicieron los senadores, la eliminación a la transferencia de votos entre partidos coligados frenó su promulgación y, por lo tanto, la puesta en marcha de las transformaciones de fondo y forma al funcionamiento del Instituto Nacional Electoral (INE) y al Tribunal Electoral.

De acuerdo con los procedimientos parlamentarios, este ajuste deberá ser avalado o desechado por el Senado de la República que este jueves ya había clausurado el periodo legislativo.

Y así lo anunció el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda (PAN), cuando anunció la votación favorable de Morena, PT y PVEM en lo general y en lo particular de ese primer dictamen que la oposición votó en contra.

Consecuentemente, será hasta febrero de 2023 cuando el paquete correspondiente al futuro régimen electoral entre en vigor, una vez que los senadores vuelvan a sesionar.

En el caso del segundo dictamen correspondiente a las reformas de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y la Ley General de Comunicación Social, el diputado Creel anunció que se enviaba

al Ejecutivo Federal para su promulgación.

Con respecto al paquete pendiente, existe la posibilidad de que se le solicite a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión un periodo extraordinario para que ese pendiente pueda ser subsanado.

Mientras tanto, el Presidente de la República no podrá promulgar ese paquete de reformas legislativas que incluye las modificaciones, adiciones y derogaciones a la Legipe, Ley General de Partidos Políticos, Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y la que expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Esto se debe al cambio hecho a la minuta del Senado para que los partidos que postulen candidaturas comunes no se traspasen votos.

Esas reformas se regresaron al Senado para su validación.

Se trata de un paquete que contiene todas las transformaciones del INE y de los Ople, o sea los institutos electorales en los estados.

El coordinador de la bancada de Morena en San Lázaro, Ignacio Mier Velazco, se dijo conforme con ese procedimiento.

“Se regresa y se le notifica y se le informa al Senado de la República que por favor publique todo lo que fue aprobado y que dirima con relación a lo que fue rechazado, lo que ellos determinen”, explicó el morenista.

¿Pero se esperarían hasta febrero?, se le preguntó.

“Sí, el trámite legislativo. No nos urge”, aclaró Mier Velazco.

Detalló el jefe de la ma-

yoría en San Lázaro que corresponde a los senadores determinar “qué procede con relación a este artículo que nosotros no avalamos”.

¿Pero eso sería hasta febrero?, se le recordó al líder parlamentario.

“Así lo es, o cuando sesione el Senado de la República”, respondió Mier Velazco al ser cuestionado.

“Anticipamos desde ahora que nosotros estamos de acuerdo que, si el Senado de la República aprueba lo que modificamos nosotros, de antemano le estamos diciendo al Senado que estaríamos de acuerdo que pase ya al Ejecutivo”, dijo por su parte el panista Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.



**Las manifestaciones del senador Monreal no solamente son inconstitucionales, sino, inconvencionales, violan tratados internacionales.”**

**HAMLET GARCÍA**  
DIPUTADO DE MORENA



Morena pudo ratificar, gracias a la sensibilidad de sus partidos aliados, tanto el Partido Verde Ecologista y también el Partido del Trabajo, que logramos consensuar que se retirara ese artículo número 12.”

**IGNACIO MIER VELAZCO**  
COORDINADOR DE LOS DIPUTADOS DE MORENA





Desde 2009 hemos estado muy por encima de lo que establece para obtener el registro. ¿Cuál chiquillada?.”

**CARLOS PUENTE**  
DIPUTADO DEL VERDE  
ECOLOGISTA



Hemos escuchado a personas que cambian de partido más que de ropa interior. Cuatro cinco partidos y vienen aquí rasgarse las vestiduras.”

**BENJAMÍN ROBLES**  
DIPUTADO DEL PT



Legisladores de la oposición festejaron en San Lázaro que se haya frenado la reforma electoral.

